



GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

DECRETO NÚMERO 0527

(01 DIC 2021)

“Por medio del cual se hace un encargo”

EL GOBERNADOR (E) DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el 0523 del 29 de noviembre de 2021.

CONSIDERANDO

Que la Doctora **LUCILA MARIA MORELOS PAEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.992.616 de San Andrés Isla, en su calidad de Secretaria de Educación Departamental, estará en comisión oficial en la ciudad de Bogotá del 01 al 03 de diciembre de 2021, en donde atenderá invitación del MEN para asistir al acto de reconocimiento que se hará a la Comunidad Educativa del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el marco de la Noche de los Mejores, por la capacidad de resiliencia y el esfuerzo durante este año, a propósito de los desafíos que se tuvieron que superar a causa de los efectos de la pandemia y de las afectaciones por la ola invernal del año 2020.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la Secretaría de Educación en ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día 01 de diciembre de 2021, encárguese a la Secretaria General, **RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.988.531, para que asuma las funciones de la Secretaría de Educación, mientras dure la ausencia de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a

01 DIC 2021

LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD

EL GOBERNADOR (E),

Proyecto/Elaboró: Lucila Morelos P. /Brígida Manuel F.-Secretaría de Educación.
Revisó: Lucila Morelos P.-Secretaría de Educación/Archivo: Ana Gordon M. Despacho Gobernación/SED